

Religión católica y estatutos de limpieza de sangre A propósito de un Memorial al Conde-Duque de Olivares*

Antonio Irigoyen López**
Universidad de Murcia

A través del análisis de un memorial anónimo dirigido al Conde-duque de Olivares, en este trabajo se van a estudiar los argumentos religiosos que se utilizaron para la reforma de los estatutos de limpieza de sangre. El principal mensaje es que las informaciones de limpieza estaban en contra de la doctrina evangélica, impedían el ejercicio de la caridad y eran fuente de pecado. La consecuencia final era que estaban debilitando y dividiendo la Monarquía Católica. Por estas razones, era necesario proceder a la reforma de los estatutos.

PALABRAS CLAVE: Estatutos de limpieza de sangre; conversos; España; Monarquía Católica.

CATHOLICISM AND PURITY OF BLOOD STATUTES. CONCERNING A MEMORANDUM ADDRESSED TO THE COUNT -DUKE OF OLIVARES.— Through the analysis of an anonymous Memorandum addressed to the Count-Duke of Olivares, this article studies the religious arguments that were used for the reform of the Purity of Blood statutes. The main message is that these statutes conflicted with Evangelical doctrine, prevented the exercise of charity and would be a source of sin. The final result was that they were dividing and weakening the authority of the Catholic Monarchy. For these reasons, it was necessary to reform the statutes.

KEYWORDS: Purity of Blood Statutes; Conversos; Spain; Catholic Monarchy.

* Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *El legado de los sacerdotes. El patrimonio del clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen* (11863/PHCS/09), financiado por la Fundación Séneca. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Quisiéramos agradecer muy sinceramente al profesor Juan Hernández Franco el habernos proporcionado el Memorial que se analiza en este trabajo y sobre el que en la actualidad se encuentra trabajando. También queremos reconocer al propio Juan Hernández Franco, a Francisco Chacón Jiménez y a Juan Ignacio Pulido Serrano, las acertadas observaciones y puntualizaciones que han realizado a nuestro texto.

** adiri@um.es

El presente trabajo pretende estudiar los argumentos religiosos que se invocaban contra la limpieza de sangre. Para ello se va a dar a conocer un memorial anónimo, hasta el momento inédito –aunque en fase de análisis por parte de Juan Hernández Franco, a quien agradecemos su utilización– que se dirigió al Conde-Duque de Olivares; en él se abogaba por la disminución del rigor en las informaciones de limpieza de sangre. Aunque los distintos razonamientos empleados para justificar esta propuesta son de muy diversa naturaleza, el objetivo primordial de este trabajo será indagar la cuestión de la limpieza de sangre poniéndola en relación con la religión católica; cuestión que ya fue observada y que intrigó, interesó e indignó a escritores decimonónicos como Menéndez Pelayo¹. Se van a analizar las distintas razones con las que el autor justificaba su solicitud, entre las cuales se hallaba la de ser una práctica que no se adecuaba a la doctrina evangélica. Realmente, el texto es deudor de los numerosos escritos que desde mediados del siglo XV se oponían al establecimiento de estatutos de limpieza de sangre; por esta razón, va a contener muchas argumentaciones ya expuestas; sin embargo, junto a ello, también se pueden encontrar algunos aspectos novedosos, como pudiera ser la crítica a la concepción que de los deberes religiosos tenía la sociedad española del Barroco, deudora de antiguos prejuicios, entonces todavía muy vigentes.

EL MEMORIAL

Se trata de un manuscrito conservado en la sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional². Consta de 45 folios, y en ellos el autor anónimo insiste en la necesidad de limitar en el tiempo las búsquedas genealógicas. El texto, cuyo título es *Discurso cerca de las informaciones y estatutos de limpieza que en España se hazen*, dataría de 1625 ó 1626 puesto que está dirigido al Conde de Sanlúcar, título que don Gaspar de Guzmán obtiene en el primero de esos años. Su origen sería la consulta que se realizó al Consejo de Órdenes sobre la conveniencia de revisar los procedimientos de las informaciones de limpieza de sangre. Este tratado se inscribe, por consiguiente, en una coyuntura histórica muy precisa: el primer tercio del siglo XVII, cuando tiene lugar una reactivación de la polémica de los estatutos de limpieza de sangre³. Al margen de que ya

¹ J. I. GUTIÉRREZ NIETO, «La limpieza de sangre», en E. MARTÍNEZ RUIZ y M. P. PI CORRALES (coords.), *Instituciones de la España moderna, 2: Dogmatismo e intolerancia* (Madrid 1997), págs. 33-47, 45.

² AHN, OO. MM., lib n.º 1320. En adelante se va a citar este documento como *Discurso*.

³ GUTIÉRREZ NIETO, «La limpieza de sangre», pág. 46.

desde finales del reinado de Felipe II existiera una preocupación por los graves problemas que estaban generando las probanzas de limpieza de sangre, lo cierto es que en los tres primeros decenios del siglo XVII tienen lugar varios hechos que ayudarían a explicar que el debate se volviera a avivar:

- El desarrollo de la literatura arbitrista que busca explicar y solucionar la crisis que afectaba a la Monarquía⁴.
- La afluencia de cristianos nuevos portugueses a Castilla que reavivó la polémica⁵. Cuestión que hay relacionar, por un lado, con la presión a que eran sometidos por la Inquisición en Portugal y, por otro, con las solicitudes y negociaciones de perdón que establecieron con la Monarquía⁶.
- La intención del Conde-Duque de Olivares de implantar cierto reformismo social, que implicaría tanto una redefinición de los valores nobiliarios como una atenuación del rigor de las informaciones de limpieza de sangre⁷.

Sea como fuere, el hecho ineludible es que en el siglo XVII la limpieza de sangre era un hecho social asumido, aceptado y compartido por mucha gente en España. No cabe ninguna duda que con su manuscrito, el autor quería apoyar, fundamentar y, por último, apuntalar la política reformista que el valido propugnaba por entonces, para nada filojudía como bien ha demostrado J. Ignacio Pulido⁸. Olivares recogía, de este modo, las propuestas de arbitristas como Murcia de la Llana, Francisco de Torreblanca, Benito Peñalosa o Martín González de Cellorigo, que querían devolver a las órdenes militares su sentido primigenio de recompensa de los servicios y méritos personales y acabar con lo que se habían convertido, esto

⁴ J. I. GUTIÉRREZ NIETO, «El pensamiento político, económico y social de los arbitristas», en J. M. JOVER (dir.), *Historia de España, fundada por Ramón Menéndez Pidal. El siglo del Quijote, 1580-1680, I: Religión. Filosofía. Ciencia* (Madrid 1996), págs. 329-465.

⁵ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los judeoconversos en España y América* (Madrid 1971), págs. 61-77.

⁶ J. I. PULIDO SERRANO, *Os judeus e a Inquisição no tempo dos Filipes* (Lisboa 2007); ID., «Las negociaciones con los cristianos nuevos en tiempos de Felipe III a la luz de algunos documentos inéditos», *Sef* 66 (2006), págs. 345-376.

⁷ J. I. GUTIÉRREZ NIETO, «El reformismo social de Olivares: el problema de la limpieza de sangre y la creación de una nobleza de mérito», en J. H. ELLIOTT y A. GARCÍA SANZ (coords.), *La España del Conde duque de Olivares* (Valladolid 1990), págs. 417-441.

⁸ J. I. PULIDO SERRANO, *Injurias a Cristo. Religión, política y antijudaísmo en el siglo XVII* (Alcalá de Henares 2002), págs. 37-50.

es, «medios para probar nobleza y limpieza»⁹. En este mismo sentido escribe el autor del discurso que, es evidente, comparte los mismos presupuestos del Conde-Duque. Lo que no se ha podido establecer es si el autor ya formaba parte de la red de apoyos clientelares con que contaba don Gaspar, o si bien lo que pretendía era ganarse su favor e integrarse entre sus partidarios, aunque cabe inclinarse por la primera de las opciones dada la importancia del tema y del foro donde se ventilaba el negocio. Pues, como señalaba Domínguez Ortiz, fueron frecuentes los choques y roces de monarca y valido con el duro y conservador Consejo de las Órdenes Militares¹⁰. Por otro lado, dadas las frecuentes citas de las Sagradas Escrituras y el peso de las cuestiones religiosas, es probable que el autor fuera un eclesiástico con conocimiento del derecho eclesiástico y civil.

La tesis fundamental que se defiende en el escrito, y que aparece ya en los primeros párrafos, es que los estatutos de limpieza de sangre son una de las principales causas de la crisis por la que atravesaba la Monarquía puesto que han creado problemas políticos, sociales, económicos y religiosos:

son los mas lamentables y lastimosos que jamas á padecido nuestra nacion tan perjudiciales son al reino y su conservacion, á su paz y consuelo, á su paz y consuelo, á su reputacion general para con los Reynos estraños, al horror de los particulares, á la multiplicación de sus hijos, á las haciendas de cassi todos, y lo que mas es á la salvacion de las almas por los infinitos y gravissimos peccados, que por esta razón se cometen cada dia¹¹.

De ahí la necesidad de reformar esta situación. Desde luego, el texto puede considerarse paradigma de la literatura arbitrista más pura y genuina pues el autor es consciente de vivir en una situación de deterioro y con tendencia a empeorar; luego, señala la causa de este estado de cosas y, por último, ofrece el remedio¹². Además, la sintonía con el programa político de reformas que pretendía el Conde-Duque es más que evidente: basta con sólo leer la cita anterior y advertir el uso de ciertos conceptos fundamentales, sobre todo, dos: conservación y reputación¹³. Además, la propia argumentación religiosa para desmontar los expedientes de limpieza de sangre fue enseguida utilizada por el valido. Con

⁹ GUTIÉRREZ NIETO, «El pensamiento político», págs. 381-387: 383.

¹⁰ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «Valoración social de los hábitos de las Órdenes Militares», en J. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ (coord.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. II: Edad Moderna* (Cuenca 2000), págs. 1157-1176: 1168-1171.

¹¹ *Memorial*, fol. 5r.

¹² GUTIÉRREZ NIETO, «El pensamiento político», pág. 332.

¹³ J. H. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares* (Barcelona 1990), págs. 147-323.

ello, tanto Olivares como el autor anónimo no hacían más que seguir la estela iniciada 175 años antes por aquéllos que eran contrarios a los estatutos y creían en la sincera conversión de los que antes habían profesado la fe de Moisés.

ARGUMENTOS RELIGIOSOS UTILIZADOS EN EL MEMORIAL CONTRA LOS ESTATUTOS DE LIMPIEZA DE SANGRE

Desde los mismos orígenes de la controversia, los escritos que se oponían a los estatutos de limpieza de sangre se centraban, sobre todo, en los aspectos religiosos del tema. Lógico, pues precisamente argumentos también de tipo religioso eran a los que se acudía para solicitar su establecimiento. Los partidarios de los estatutos dudaban de la sinceridad de las conversiones y justificaban la necesidad de implantarlos con los descubrimientos que, con cierta regularidad, se iban haciendo de casos de judaizantes. Pero no se quedaba en el temor al contagio sino que también se hablaba de una verdadera campaña contra la religión cristiana. Frente a estas posiciones, los textos, ya de mediados del siglo XV, de Díaz Montalvo y, sobre todo, de Alonso de Cartagena insistían en denunciar una práctica que consideraban que iba contra la fe cristiana y que propiciaba la división de los fieles¹⁴. Por esta razón, desde el mismo título que Alonso de Cartagena dio a su escrito, *Defensorium Unitatis Christianae*, se aprecia a las claras sus intenciones. Como señala Sicroff, este obispo hizo un estudio tan profundo, utilizando toda su erudición de teólogo y toda su elocuencia al exponer los argumentos y las referencias bíblicas y doctrinales que manejaba, que durante dos siglos los defensores de los conversos no encontraron nada nuevo; por eso, su escrito fue utilizado como un verdadero manual¹⁵. Tras él, aparecerán otra serie de obras como las del obispo de Cuenca, Lope de Barrientos, fray Alonso de Oropesa o las del cardenal Fray Juan de Torquemada¹⁶.

A raíz de la aprobación del estatuto de la santa Iglesia de Toledo, y tras la aprobación de estatutos en otras catedrales¹⁷, arrecia la polémica y aparecen

¹⁴ En todo este asunto se sigue a A. SICROFF, *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII* (Madrid 1979), págs. 56-85.

¹⁵ SICROFF, *Los estatutos*, pág. 62.

¹⁶ E. PÉREZ FERREIRO, *El tratado de Uceda contra los estatutos de limpieza de sangre* (Madrid 2000), pág. 25; GUTIÉRREZ NIETO, «La limpieza de sangre», págs. 36-38; A. SICROFF, «El *Lumen ad revelationem gentium*, de Alonso de Oropesa, como precursor del erasmismo en España», en E. BUSTOS TOVAR (coord.), *Actas del cuarto Congreso Internacional de Hispanistas* (Salamanca 1982), vol. 2, págs. 655-664.

¹⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, *Cultura y limpieza de sangre en la España moderna* (Murcia 1996), págs. 36-60.

obras como las de Henrico Mauroy y Domingo de Baltanás que critican los estatutos¹⁸. Sin embargo, durante el reinado de Felipe II, según Gutiérrez Nieto, tiene lugar la culminación del proceso de encastamiento social y del culto a la limpieza de sangre que dará lugar a un fenómeno social nuevo: los *notados*¹⁹. De este modo, en los años finales del siglo XVI se recrudece la obsesión por la limpieza de sangre, de tal manera que van en aumento el número de instituciones que adoptan los estatutos²⁰. Pero, al mismo tiempo, una de las consecuencias de esta situación será que se acentúen las peticiones de revisión de la limpieza de sangre porque se consideraba que propiciaba una discriminación antievangélica, que era aun peor cuando eran instituciones eclesiásticas las que la aplicaban²¹. Así, en el último decenio del siglo XVI, aparecen numerosos tratados contra los estatutos que fueron escritos sobre todo por eclesiásticos, ya que la única excepción sería Diego Sánchez de Vargas. Se trata de las obras del padre Montemayor, Gaspar de Uceda, fray Francisco Ortiz, Juan de Mariana o Agustín de Salucio²². A todos estos textos habría que unir las veladas y sentidas críticas que hiciera Fray Luis de León después de haber sufrido él mismo en sus propias carnes, los efectos perversos de la discriminación y que le llevaron a responsabilizar de la situación al propio monarca²³.

Sin abandonar los argumentos religiosos, lo que cambia en los tratados contra la limpieza de sangre que aparecen en el primer tercio del siglo XVII es que se insiste en considerarla, sobre todo, un problema político y social: se había convertido como gráficamente escribió Sicroff en una obsesión persistente²⁴. Lo que explica que desde los órganos del gobierno se tome partido contra los estatutos de limpieza de sangre²⁵; algo que también venía favorecido por la actitud totalmente contraria a ellos que tenían Felipe III y Felipe IV²⁶. Esta nueva perspectiva del problema es la que hace que se convierta en uno de los asuntos

¹⁸ SICROFF, *Los estatutos*, págs. 125-190; DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los judeoconversos*, págs. 89-91.

¹⁹ GUTIÉRREZ NIETO, «La limpieza de sangre», págs. 43-44.

²⁰ J. HERNÁNDEZ FRANCO, «Cultura y representación social en la España Moderna. Aproximación a través de las pruebas de limpieza de sangre en la orden hospitalaria de San Juan de Dios», *Studia Historica. Historia Moderna* 13 (1995), págs. 215-240: 219-220; DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los judeoconversos*, págs. 98-104.

²¹ GUTIÉRREZ NIETO, «El reformismo social», pág. 421.

²² SICROFF, *Los estatutos*, págs. 217-257; PÉREZ FERREIRO, *El tratado de Uceda*, pág. 33.

²³ GUTIÉRREZ NIETO, «La limpieza de sangre», págs. 36-38.

²⁴ SICROFF, *Los estatutos*, pág. 259

²⁵ GUTIÉRREZ NIETO, «El reformismo social», pág. 423.

²⁶ GUTIÉRREZ NIETO, «La limpieza», pág. 45.

fundamentales de la literatura arbitrista, en concreto del arbitristo social, por seguir la clasificación que ha establecido Gutiérrez Nieto. De esta forma, la limpieza de sangre será contemplada como una de las causas de la declinación de la Monarquía. Como tal la catalogan en sus textos arbitristas como Cellorigo, Cevallos, Murcia de la Llana, López Bravo y Pérez de Herrera, entre otros²⁷.

El tratado que se está analizando, como ya se ha señalado, participa de este espíritu arbitrista y se centra en los problemas de índole social y política que acarrearán los estatutos de limpieza de sangre. A pesar de lo cual, se preocupa de resaltar la naturaleza religiosa del asunto: los estatutos de limpieza de sangre son contrarios en todo punto a la religión cristiana. Algo ya de por sí totalmente inaceptable pero que, por extensión, tiene un alto coste político: daña a la Monarquía católica, tal y como se ha comprobado en la cita de un poco más arriba. Cuestión nada desdeñable en plena era de la confesionalización cuando existía, a decir de José Pedro Paiva, una profunda contaminación entre el Estado y la Iglesia²⁸. Se habla de que durante los siglos XVI y XVII la Iglesia y la Monarquía llevaron a cabo todo un proceso de disciplinamiento social²⁹: al tiempo que el adoctrinamiento unificaba los comportamientos y creencias, se conseguían súbditos leales³⁰. No había más opciones: se era católico, o no se era³¹. De ahí que los partidarios de los estatutos siempre evocaran la débil y relativa catolicidad de los conversos; o, lo que es lo mismo, su poca fiabilidad religiosa pero también, política. Contra estas creencias, el autor del manuscrito se rebelará en numerosas ocasiones.

²⁷ GUTIÉRREZ NIETO, «El pensamiento político», págs. 377-934.

²⁸ J. P. PAIVA, «El Estado en la Iglesia y la Iglesia en el Estado. Contaminaciones, dependencias y disidencia entre la monarquía y la Iglesia del reino de Portugal (1495-1640)», *Manuscripts* 25 (2007), págs. 45-57.

²⁹ Reflexiones y sugerencias conceptuales muy interesantes se pueden hallar en R. PO-CHIA HSIA, «Disciplina social y catolicismo en la Europa de los siglos XVI y XVII», *Manuscripts* 25 (2007), págs. 29-43.

³⁰ A. L. CORTÉS PEÑA, «Sobre el absolutismo confesional de Felipe II», en A. L. CORTÉS PEÑA, J. L. BELTRÁN y E. SERRANO MARTÍN (eds.), *Religión y poder en la Edad Moderna* (Granada, 2005), págs. 114-124; J. CONTRERAS, «Historia y teología: problemas de cultura religiosa», en A. L. CORTÉS PEÑA, M. L. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ y A. LARA RAMOS (eds.), *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (siglos XVI-XVIII)* (Granada 2003), págs. 23-44.

³¹ J. CONTRERAS, «Procesos culturales hegemónicos: de religión y religiosidad en la España del Antiguo Régimen», *Historia Social* 35 (1999), págs. 3-22; J. CONTRERAS, «Religiosidad y espiritualidad», en *IX Jornadas de Teoría y Metodología de la Historia. Revisión y nuevos paradigmas: simbología, conflicto y género en el debate historiográfico actual* (Murcia 2000), págs. 15-28: 23-27.

Y si me quissieren espantar con el coro que suelen luego si alguien habla destas materias que deve ser sin duda moro, Judio ò confesso, y no muy seguro en la fé, quien se atreve à hablar mal de cossa que tanto la ampare respondo, que los daños temporales y peccados mortales que de los statutos se siguen manifestamente y matan la fé no pueden ser amparo suio ni conservarse ella bien con lo que mata la Christiandad, y desto hablo yo mal y habla Dios y la fé y hablare mal de ellos tambien y sospechare de la suia aunque mas se engrian de xpianos viejos³².

Quizás por esta razón el autor del Discurso insista en analizar los fundamentos religiosos de la cuestión. Así, en este manuscrito se está defendiendo una concepción de la religión católica muy determinada y que es interesante descubrir. La limpieza de sangre fue en sus orígenes un problema religioso para luego devenir en racial, social y político, cultural en suma³³. En consecuencia, es lógico pensar que si se buscaba su solución, era necesario recurrir a argumentos religiosos que justificasen la aplicación de medidas políticas que después habrían de propagarse a lo largo y ancho del cuerpo social. Una solución confesional en plena época de la confesionalización.

CONVERSIÓN Y CARIDAD

El autor del Discurso retoma una cuestión clásica de la polémica y que ya estaba presente en sus años iniciales: las discusiones de raíz teológica sobre la unidad entre los cristianos³⁴. No existe ninguna duda: la Iglesia está constituida por la totalidad de los fieles, sea cual sea su origen. Sólo hay cristianos; es inútil añadir adjetivos. Por esta razón rechaza la supuesta superioridad de los cristianos viejos; por el contrario, se exige el testimonio de vida para adquirir tal denominación. Lo que se exige es la necesidad de buenas obras. Todo acorde con la más pura ortodoxia católica que el Concilio de Trento había fijado. Precisamente, los cristianos viejos al instituir la limpieza están «atropellando la charidad cristiana»³⁵, están lejos de realizar buenas obras: «mas es menester con que fomentar la charidad que con que acabar con ella quando vemos que esta tan fria»³⁶. Los estatutos están lesionando la unidad de fe:

³² *Discurso*, fols. 5v-6r.

³³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los judeoconversos*, pág. 58.

³⁴ SICROFF, *Los estatutos*, págs. 68-70; C. LÓPEZ ALONSO y A. ELORZA, *El oro y el hierro. Pensamientos político en España, siglos XVII-XVIII* (Madrid 1989), pág. 63.

³⁵ *Discurso*, fol. 14v.

³⁶ *Discurso*, fols. 15r-15v.

que pena cause esto el verse afrentado de los de una mesma Religion y que la ley que nos enseña charidad y humildad con tanto encarecimiento y que los que aprietan puedan sin peccado hacerlo y no los apretados defenderse terrible desconsuelo será³⁷.

Lo peor es que de las probanzas de limpieza de sangre, que sólo generan «daños y mas daños y ningun remedio»³⁸, pueden surgir dos graves problemas religiosos: el que se frenen las conversiones y el que se vuelva a judaizar. Sobre el primero de los puntos el autor reconoce que ningún interés podrán tener las personas en convertirse al catolicismo si ello, no sólo no les reporta ningún beneficio, sino que, por el contrario, es causa de su discriminación:

[...] y en esta razon dijo un rabino hombre eminentissimo recien convertido de una de las synagogas del Tiber que la razon porque no se convertian à la ley de Christo los judios era este desprecio è infamia que padecian de los christianos³⁹.

Consecuencia de esa situación de desamparo en que se encontraban los conversos podía ser la vuelta a su antigua religión y entonces la limpieza de sangre que se había instituido para acabar con un problema religioso, pasa a crear otro:

pues España esta ya libre destas canallas, la Religion tan asentada tan authorizada y honrrado el seguirla tan infamado el faltar en ella, tan apetecido el parecer de Costa de sus professores antiguos y el querer todos ser de ellos, andar haora tan armados de punta en blanco contra los enemigos que no ay sin otro provecho sino despertar à quien duerme, haciendo sabidor de lo que ignoraba que humores le han de criar de que ha de servir que honrra tendra la nacion de que se sepa ay un Judio, ò Moro, mas que se pensaba era christiano viejo, ò que aumenta la fé averiguandose lo dicho tan à costa de la paz y charidad xpiana, antes à la misma fé daña⁴⁰.

Por consiguiente, el autor, al igual que exponía Salucio, sostenía que a estas alturas del siglo XVII no existía problema converso, algo que también reconocía Spinoza, cuyo testimonio proporciona una versión que, desde luego, no habrían de compartir los descendientes de conversos que sufrieron tantas penurias:

³⁷ *Discurso*, fol. 14r.

³⁸ *Discurso*, fol. 13v.

³⁹ *Discurso*, fols. 35v-36r.

⁴⁰ *Discurso*, fol. 13v.

Y como a aquellos que admitieron su religión [católica], les fueron concedidos todos los privilegios de los españoles, de forma que poco después no quedaba de ellos ni rastro de recuerdo⁴¹.

Idéntico planteamiento realiza el autor del tratado para destacar que los conversos lo único que quieren es, precisamente, lo que se les impide integrarse:

por eso fuera de España no se conserva otra memoria de judíos sino la de los que judayzan en las synagogas, lo otro de que como enemigos y ignorados y disimulados haran daño a su salud es temor vano pues supone son enemigos, y no son sino tan amigos de ser tenidos por christianos viejos que desean mas que el vivir esta opinion, y tan justos a la Religion como los demas⁴².

Es decir, tanto para los judíos como para los partidarios de la abolición o limitación de los estatutos de limpieza de sangre, en España sólo había cristianos. Que ésta también era la opinión del autor del Discurso puede comprobarse por el hecho de que en todo el texto no aparecen nunca los términos bautismo y conversión. En el *Defensorium*, entre los principales argumentos que Alonso de Cartagena utilizó para oponerse a los estatutos, estaban la existencia de un solo pueblo cristiano y la indivisibilidad de la Iglesia, fruto y consecuencia del bautismo puesto que cada uno se hace cristiano por su propio bautismo: sus aguas purifican a todos los hombres de todos sus pecados⁴³. Aproximadamente, cien años después, San Juan de Ávila –descendiente de conversos– expone tesis similares sobre la eficacia del bautismo. Gracias a él, se borra el pecado original y se recibe la gracia divina: se comunica nuevo ser y nueva vida; sirve para incorporarse a Cristo, para pasar a formar parte de la Iglesia, que es la realidad profunda del Cuerpo Místico, donde los carismas y demás dones del Espíritu son para crecer en comunión; por eso el Maestro Ávila instaba a conservar la unidad basada en la caridad, puesto que era lo que Dios quería: «En gran manera es Nuestro Señor amigo de la unidad; su oficio es ayuntar las cosas apartadas y divididas y las juntas, conservarlas en su unidad»⁴⁴.

Por consiguiente, para el autor del Discurso, establecer diferenciaciones era pretensión vana, fruto de la soberbia de los cristianos viejos, a los que les podía

⁴¹ B. SPINOZA, *Tractatus teológico-político* (Madrid 1986), págs. 132-133, cit. en N. WACHTEL, *La fe del recuerdo. Laberintos marranos* (Buenos Aires 2007), pág. 17.

⁴² *Discurso*, fol. 35v.

⁴³ SICROFF, *Los estatutos*, págs. 66-76.

⁴⁴ J. ESQUERDA BIFET, *Introducción a la doctrina de San Juan de Ávila* (Madrid 2000), págs. 225-227 y 334-335.

pasar factura puesto que no actuaban según las directrices de la Iglesia católica —establecidas dogmáticamente tras el Concilio de Trento—, la cual había reforzado el valor de las obras para la salvación del alma: «mas de obrar de cristianos, y menos de blasonar lo somos viejos, que en los árboles el serlo y no dar fruto, víspera es de cortarlos»⁴⁵. Desde luego, al autor del Discurso no se le podía acusar de falta de ortodoxia. En realidad, para él, los partidarios de la limpieza de sangre dejan mucho que desear como seguidores de Cristo: «como si el ser ellos christianos viejos colegiales ò familiares ò de alguna cofradía fuera articulo de fé y heregia ò duda contra ella»⁴⁶. Se insiste en resaltar el compromiso vital que se exige al cristiano. Por lo tanto, no duda en descalificar a los partidarios de la limpieza de sangre:

Y no veo que los muy linajudos y phantasticos de ser cristianos viejos sean los mejores christianos, pues por estos puntos à cada passo contrastan, atropellan, injurian, afrentan, aborrecen, persiguen y desprecian à los que no son limpios en sus ojos y sobre todo esto son insolentes y atrevidos y llenos de otros muchos vicios con el resguardo de que si alguien los toca le arrojaran un Judio por sus vocas que arruine mas que la de una pieza de batir bomitando valas⁴⁷.

Tales comportamientos resultaban contrarios al ejercicio de la caridad. El autor del tratado para defenderse de ser acusado como sospechoso de herejía por solicitar la supresión de las informaciones de limpieza, invierte los términos del razonamiento, lo que le lleva a expresarse de esta manera:

Defiende los statutos de limpieza, luego persigue la fé de Jesuchristo à su Iglesia y al Rey de España, y tanto mas pernicioso enemigo quanto mas dissimulado, esto defendere yo y dare voces al cielo hasta hacerselo creer à los que tienes aturdidos con estos dichos sin pies ni caveza, y que el vulgo ignorante venera por sentencias.

Esta si que es buena consecuencia defienden los statutos, luego no son buenos xptianos si no es que ignoren del todo los graves daños que dellos se siguen, luego son banos y llenos de sobervia luego son hombres carnales, luego atropellan los respectos divinos y humanos contra toda charidad y Justicia luego son ambiciosos⁴⁸.

⁴⁵ *Discurso*, fol. 19v.

⁴⁶ *Discurso*, fol. 6v.

⁴⁷ *Discurso*, fols. 16r-16v.

⁴⁸ *Discurso*, fols. 5v-6r.

Compruébese que el autor del Discurso, aparte de descalificar a los defensores de los estatutos, los está acusando de propagar tales creencias y comportamientos al resto de la sociedad. Está criticando, por tanto, el dirigismo ideológico, característico del Barroco, de unas élites que se quisieron distanciar de la cultura popular e imponer su propio sistema de valores, el de la cultura nobiliaria propia de la sociedad estamental donde la sangre, según Maravall, contaba como vehículo transmisor entre unas generaciones y las siguientes⁴⁹; se heredaban las virtudes pero también los defectos. ¿Estaba poniendo en tela de juicio el autor del Discurso el orden estamental? Desde luego que no, puesto que su alusión al «vulgo ignorante» –que aparece en más de una ocasión a lo largo del texto– denota bien su sentimiento de superioridad cultural. Más bien habría que entenderlo en la línea de los arbitristas que reclamaban cierto reformismo social como remedio para superar la crisis en que se encontraba la Monarquía, al tiempo que no hacía otra cosa que seguir los planteamientos del Conde-Duque para renovar el ideal nobiliario y la formación de una nueva nobleza de mérito o de servicio, algo que se veía muy entorpecido por el peso de la limpieza de sangre⁵⁰.

Si se ha prestado atención, hay un concepto que aparece constantemente a lo largo del texto: caridad. En efecto, la caridad, en tanto que virtud teologal, es uno de los fundamentos del cristianismo. Los estatutos están «atropellando la charidad christiana con rabiosa indignacion» debido a que están creando y perpetuando en unos cristianos una afrenta permanente e imborrable:

Veo en cada Pueblo personas que intentaron ser de habitos ò familiaturas etcétera y no saliendo con su pretension dejaron eternizada su infamia, su tristeza y quebranto de corazon, su desaliento para todo los honroso y virtuoso, que pena cause esto el verse afrentado de los de una mesma Religion y que la ley que nos enseña charidad y humildad con tanto encarecimiento y que los que aprietan puedan sin peccado hacerlo y no los apretados defenderse terrible desconsuelo será⁵¹.

Al final, el mantenimiento de la limpieza de sangre comprometía la propia religión católica en sus mismos fundamentos «pues la charidad es la vida de la fe, como la raiz de las plantas, y con estas informaciones la charidad perece»⁵².

⁴⁹ MARAVALL, *Poder*, pág. 44. Véase también: J. A. MARAVALL, *La cultura del Barroco* (Madrid 1996), pág. 44; HERNÁNDEZ FRANCO, *Cultura y limpieza de sangre*, pág. 176.

⁵⁰ GUTIÉRREZ NIETO, «El reformismo», págs. 419-428; B. CUART, *Colegios mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna* (Salamanca 1991), pág. 81.

⁵¹ *Discurso*, fols. 14r-14v.

⁵² *Discurso*, fol. 52v.

Para el autor del Discurso no existe ninguna duda del peligro evidente:

con riesgo de que se muere la fé misma pues no puede ser que la conserve lo que destruye la charidad tan à ojos vistos y sin esta la fé como dijo Santiago es fé muerta y no ay duda sino que fuera mejor viva, y que ay menos jornadas desde fé muerta à no fé, que desde viva⁵³.

Sin embargo, llama la atención que en todo el tratado no aparezca ni una sola vez la palabra «perdón», sin duda uno de los principales ejercicios de la caridad cristiana. Precisamente Olivares consideraba los expedientes de limpieza de sangre como una práctica poco cristiana y le parecía monstruoso que Dios perdonase todos los pecados y que la sociedad española no hiciese lo mismo⁵⁴:

de suyo hace extrañeza y horror que Dios perdone todos los pecados y nosotros no le imitemos en esto ni a cuarta, ni a quinta, ni a séptima generación. No he oído a nadie que se me haya notado, por la misericordia de Dios en esta parte, y así con más libertad, en ésta y en las demás ocasiones que se me han arrecido he procurado inclinar el real ánimo de V. Majd. a la piedad en este punto⁵⁵.

No obstante, en cierto modo, es normal esta ausencia en el Discurso pues su autor, como ya se ha indicado, considera que en España sólo hay cristianos y que la ascendencia judaica no constituye en sí misma ningún pecado. Además, coincide con Alonso de Cartagena⁵⁶, al señalar que, tras el bautismo, ya sólo hay cristianos, sin más epítetos. Lo que se está demostrando es que la limpieza de sangre ya no era un problema religioso sino básicamente, tal y como apuntó Domínguez Ortiz, una controversia con tintes raciales que pretendía justificar la segregación social⁵⁷:

digo que son juezes sobornados con los intereses de sus pasiones y medicos que por intereses recetan al enfermo veneno al disimulo y Judas que con falso veso de paz le quitan del todo y venden à Xpo. pues matan la charidad con que el vive en los suyos⁵⁸.

⁵³ *Discurso*, fol. 22v.

⁵⁴ GUTIÉRREZ NIETO, «El reformismo», pág. 426.

⁵⁵ J. H. ELLIOTT y J. DE LA PEÑA, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares* (Madrid 1978-1980), pág. 73.

⁵⁶ SICROFF, *Los estatutos*, pág. 81.

⁵⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los judeoconvertos*, pág. 79.

⁵⁸ *Discurso*, fol. 24r.

Por esta razón, en el memorial los conceptos de fe y caridad se van a unir con el de justicia: los estatutos son injustos, son contrarios a la ley natural, divina y humana, por lo que su pervivencia es contraria a la religión católica y a los intereses de la Monarquía hispánica; de ahí que se hubieran convertido en un problema social y político. En 1625, ante el Consejo de Estado, el Conde-Duque utilizó argumentaciones similares⁵⁹ y opositores a los estatutos, como Baltanás o Uceda, aludieron a la injusticia para solicitar su supresión⁶⁰.

GRACIA Y SALVACIÓN

Sin gran dificultad, el autor del Discurso pasa a cuestionar la práctica religiosa en la católica España, donde importaba más la apariencia que la esencia, bastaba con parecer cristiano⁶¹; serlo, parecía lo de menos:

Y veo tan puesta à nuestra España en esta vana aprehension de christianos viejos y en pensar que en esto estriva el conservar la fé que realmente tomo ha de comenzar de aquí el perderla, pues este don gracioso no es herencia como el de la sangre, ni se da de justicia à solos los christianos viejos, ni se conserva en ellos por tener tal sangre sino por las buenas obras y gracia de Dios que la da⁶².

El texto anterior conduce directamente a una cuestión fundamental: el de la salvación. Sin lugar a dudas, fue éste un tema básico en toda la controversia religiosa del siglo XVI y que contribuyó a aumentar las diferencias entre las distintas confesiones cristianas. La teología tridentina definió dogmáticamente que para alcanzar la salvación eran necesarios tanto el concurso de la gracia divina como la consciente contribución del individuo a través de las buenas obras. Pues, bien, al hilo de la última cita, es evidente que esto ha quedado claro en el tratado. Pero es que a lo largo del texto se vuelve a reiterar que Dios da la gracia sin condicionamiento alguno:

les accusaré como gente que defienden que Dios en el repartimiento de su gracia es aceptador de personas y que la da y la quita por titulo de Carne

⁵⁹ GUTIÉRREZ NIETO, «El reformismo», págs. 426-428.

⁶⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los judeoconversos*, pág. 90; PÉREZ FERREIRO, *El tratado de Uceda*, págs. 44 y 95-100.

⁶¹ CONTRERAS, «Procesos», págs. 3-22.

⁶² *Discurso*, fols. 16r-16v.

y Sangre, pues à titulo de tenerla limpia se califican luego por muy fieles y seguros en la fé de Jesuchristo que es gracia suya y prueba de toda la que nos justifica⁶³.

Podría pensarse que en cierto sentido el autor del Discurso está acusando a los cristianos viejos de herejía. Sin embargo, no llega a tanto pero sí a considerarlos malos cristianos puesto que desconocen la doctrina oficial de la Iglesia católica:

Y me parece que me piden la razon deste miedo y no es muy flaca pues la fundo en que la gracia de Jesuchristo y vocación à su fé porque se da de valde y sin merecimientos argumento que muy à la larga trato San Pablo y el Concilio de Trento en la session 6ª llamando Dios sin acepcion de personas à quien el quiso, según lo qual hacer nosotros tanto caso para la conservacion desta misma fé de lo que Dios hizo niguno y pensar que se ha de sustentar con esto bana persuasion es⁶⁴.

De tal manera que si Dios da la gracia libremente, para nada, importa el linaje, la herencia, ni siquiera el pecado anterior:

habla en estos lugares [*Nuevo Testamento*] de la eleccion gratuita de Dios à su gracia, y Reyno y que para esto no haze al caso ser de este ò del otro linaje, ni para ser amigos de Dios el haver flaqueado antes, si despues buelve en si y se corrige, con todo eso digo que pues respecto desto que es lo mas y de estima Dios no haze ninguna de esotro, sino de las virtudes charidad y verdadera fé y de lo que ayuda al fin sobrenatural de la salvacion y aumento del bien espiritual en toda la Iglesia como à nada desto ayude este genero de informaciones y estatutos sino antes desaiude con tan grande extremo⁶⁵.

El cristiano que recibe la gracia divina, si quiere obtener la salvación, ha de ganársela en la tierra con buenas obras. El autor critica el poco grado de compromiso de los cristianos viejos con el mensaje evangélico, la simpleza con que conciben la práctica y vivencia del catolicismo, sólo preocupados por no tener mancha, como si el ser bueno fuera por generacion y no por voluntad fundada en la gracia de Dios⁶⁶. El verdadero cristiano es el que se implica en el plan de salvación divino actuando en bien de su prójimo. Por esta razón, la limpieza de sangre no es:

⁶³ *Discurso*, fol. 5v.

⁶⁴ *Discurso*, fol. 19r.

⁶⁵ *Discurso*, fols. 46v-47r.

⁶⁶ *Discurso*, fol. 12v.

amor espiritual agradable à Dios, hartas cossas lo demuestran 1º. la intolerable arrogancia y desprecio de sus hermanos que tienen los christianos viejos, 2º. el aborrecimiento entrañado à los destas castas manchadas à las personas digo que tan gravemente y de tantos modos agravian y aborrecen al proximo y pensar con todo que aman à Dios por mentira San Juan 3º los abominables peccados que causa y el amor verdadero de la fé no causa peccados, 4º. que es veneno de la misma fé pues quando es sin obras este muerta como dijo Santiago y todo esto vendra à turbarnos el sentido de suerte que tiniendo ojos no veamos ni oydos oygamos⁶⁷.

La consecuencia es clara: los estatutos están comprometiendo «la salvación de las almas por los infinitos y gravissimos peccados, que por esta razón se cometen cada día»⁶⁸.

EL REINO DEL PECADO

Ya Diego de Uceda llamaba escandalosos a los expedientes de limpieza de sangre porque eran fuente de pecado⁶⁹. De igual modo, en los capítulos de reforma de 1623 también se aludían a los pecados y faltas que estaban generando para justificar la intervención gubernamental:

Y porque el odio, malicia, y otros respetos, y accidentes particulares, se han hecho tanto lugar en el modo de calificación de la nobleza y limpieza en los actos que se requieren, con tan poco credito, y consuelo de la nacion, con tanta inquietud, y discordia en la Republica, con tanta costa de las haciendas, y vidas, y peligro en las conciencias, que se juzga en el gobierno por la causa mas digna de reparo⁷⁰.

Así no puede extrañar que, cuando desde el principio del memorial se quiere resaltar la naturaleza religiosa del problema, se hace invocando la asociación de pecado a la limpieza de sangre. De hecho, éste fue siempre uno de los ejes principales del discurso antiestatutario. Pero, ¿qué pecados están generando las informaciones de limpieza de sangre? Hacia mitad del escrito, el autor señala que las personas que deben juzgar la conveniencia de moderar las informaciones de limpieza de sangre deben evitar ciertas faltas:

⁶⁷ *Discurso*, fol. 20r.

⁶⁸ *Discurso*, fol. 5r.

⁶⁹ PÉREZ FERREIRO, *El tratado de Uceda*, págs. 44 y 74-95.

⁷⁰ *Capítulos de reforma, que su Magestad se sirve de mandar guardar por esta ley, para el gobierno del Reyno*, 10/02/1623, en *Legislación Histórica de España*, en <http://www.mcu.es/archivos/lhe>.

para proceder con claridad los reducire à 5 cabezas 1^a. de odio, 2^a. de embidia, 3^a. de interes, 4^a. de ambicion, 5^a. de otras que realmente son males aunque en la apariencia y opinion de que se mueve por ellos son tenidos por buenos de cada una tocare algo⁷¹.

En realidad, para el autor éstos son los pecados principales en que continuamente caen los partidarios de la limpieza de sangre, a quienes les mueve un único fin: impedir el ascenso social. Por esta razón, dice que los cristianos viejos «son ambiciosos y se quieren alzar con todo à titulo solamente de que no aya hombre de partes que se le oppongan en las pretensiones»⁷². Hay que mantener a toda costa, a cualquier precio, la organización social estamental «para que assi les tengamos siempre el pie sobre el pescuezo, quedese esto assi no lo mudemos alegando inconvenientes phantasticos y bienes aparentes»⁷³.

Como muy bien apuntaron Wright y Maravall⁷⁴, la limpieza de sangre jugó a favor de los intereses de los nobles pues era en un importante medio de exclusión social. El autor del Discurso no duda de ello:

por que el otro no se me iguale, ni juzga ni entre en los puestos de que yo tengo ya possession y los mios esperanças della para adelante no habemos de ser todos iguales, no luciremos tanto los que oy lucimos si mañana pueden correr parejas con nosotros los que si esto no se modera nunca podran, y assi seremos menos⁷⁵.

Por otra parte, para el autor del Discurso los estatutos son pecaminosos principalmente porque generan infamia. A fin de cuentas, la infamia –junto a la sospecha, derivada directamente de ésta– es el fundamento del sistema de exclusión social de la limpieza de sangre. Una infamia que es personal, que señala e inhabilita:

quando le faltan al pretendiente le infamian irreparablemente en toda la Comunidad à la qual le consta de la pretension y tambien que el no salir con ella topa en tacha tan grave⁷⁶.

⁷¹ *Discurso*, fol. 23r.

⁷² *Discurso*, fol. 6r.

⁷³ *Discurso*, fol. 23r.

⁷⁴ MARAVALL, *Poder*, págs. 97-119; L. P. WRIGHT, «Las órdenes militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica», en J. H. ELLIOTT (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias* (Barcelona 1982), págs. 15-56.

⁷⁵ *Discurso*, fol. 23r.

⁷⁶ *Discurso*, fol. 23r.

De este modo, la publicidad del rechazo mancha al pretendiente, pero también a sus sucesores, tal y como antes había sucedido a sus antecesores. Es la «muerte social» de un linaje⁷⁷:

que con todo eso esto se permita rigor es grande y ocasión para que anden jugando con la honra de un linaje como con una pelota de una mano à otra y de una lengua de aspid en otra [...] razon que en este alcance de antepasados se peque no solo contra la charidad (como sucede quando al que en un lugar remoto era tenido por calificado el de otro distante descubre sin causa que era infame alli) sino tambien contra Justicia pues le quita la reputacion buena que el havia adquirido y refresca la infamia de sus mayores ya borrada con el olvido y que si este callara se acabara de borrar, y la adquirieran todos los advenedizos pues con el olvido de lo que eran fueran cobrando nueva opinion y honor⁷⁸.

Conocidas las graves consecuencias, las informaciones provocan no sólo enfrentamientos sociales sino también, lo que es peor desde el punto de vista de religioso, una apología de la mentira. Por esta razón, Pérez de Herrera señalaba que había que limitar las informaciones de limpieza de sangre porque las mentiras ofenden al Señor: «evitar perjuros y testigos falsos de que se ofende Nuestro Señor y recrecen grandes daños en la República»⁷⁹. Porque van a pecar tanto los que, con el fin de calumniar, lanzan sospechas sin fundamento alguno como los pretendientes y sus testigos que soslayan los recuerdos peligrosos:

Quien dira lo que passa en las informaciones pues los malsines y mal intencionados que estan toda la vida en ofensa de Dios aguardando algun lance destes porque su vezino ò conocido, ò emulo no salga con su pretension que no hacen, que piedra dejan por mover andan inquietando à quantos pueden y sembrando una zizaña en la Republica, tan mala como la que el hombre enemigo sembro en la parabola mientras los otros dormian encendiendoles fuego de llamas mas altas que el del horno de Babilonia y demas lastimosos incendios que el de los volcanes del Ethna, que de perjuros y diversidad de peccados de parte destes malfines contra Christo y no pocos tambien de parte de los que pretenden, pues à vezes con desseo de la honrra y temor de la nota de no salir con ella sobornan testigos falsos fingen escripturas y testamentos antiguos dispensando con quantos mandamientos de Dios se atravesaren para el salir limpios aunque las almas queden hechas infernos mas sucias que el Demonio⁸⁰.

⁷⁷ Sobre este asunto, véase: J.-P. DEDIEU, «¿Pecado original o pecado social? Reflexiones en torno a la constitución y a la definición del grupo judeo-converso en Castilla», *Manuscripts: Revista d'història moderna* 10 (1992), págs. 61-76

⁷⁸ *Discurso*, fol. 11v-12r.

⁷⁹ GUTIÉRREZ NIETO, «El pensamiento político», pág. 353.

⁸⁰ *Discurso*, fols. 14v-15r.

EL ORIGEN: EL DEMONIO

La pretensión del autor del Discurso es, ante todo, demostrar que los expedientes de limpieza de sangre son incompatibles con los fundamentos de la religión católica; no pueden justificarse desde el punto de vista religioso y si tienen un origen religioso, va a ser porque son obra del demonio.

Como señala Francisco Flores Arroyuelo, ya los primeros cristianos se empeñaron en demostrar la relación de los judíos con el diablo; al fin y al cabo, Jesús en el Evangelio de San Juan (8, 42-44) decía que los judíos eran hijos del diablo. Los judíos eran la raza maldita, tipificada con varios atributos infernales. Se decía que el judío no era un ser humano como los demás, incluso fisiológicamente eran distintos; así, se le atribuía un olor característico (*faetur judaicus*), que es señal del castigo que recibieron por matar a Jesús⁸¹. Además, se les tenía como practicantes de magia, considerada ésta como un arte diabólico⁸². Además, no dejaron de esparcirse noticias sobre crímenes rituales y sacrílegos, realizados por judíos que actuaban, por tanto, como servidores del diablo⁸³. Luego, Alfonso de Espina con su *Fortalitium Fidei*, publicada ya en la segunda mitad del siglo XV, contribuiría a difundir, aún más si cabe, esa vinculación de los judíos con el diablo⁸⁴. De tal manera que en la época medieval, el judío personificaba el mal, un agente del diablo que cometía actos crueles y que conspiraba contra los cristianos y el cristianismo; incluso llega a sugerirse la presencia en él del diablo⁸⁵. De hecho, ha existido hasta no hace mucho tiempo creencias populares que atribuyen a los judíos el tener rabo, consecuencia de esa alianza con el Maligno⁸⁶.

⁸¹ F. FLORES ARROYUELO, *El diablo y los españoles* (Murcia 1976), págs. 401-413.

⁸² J. CARO BAROJA, *Los judíos en la España moderna y contemporánea* (Madrid 1978), vol. I, pág. 119.

⁸³ E. CANTERA MONTENEGRO, «La imagen del judío en la España medieval», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval* 11 (1998), págs. 11-38: 22-26; M. A. ANTORANZ ONRUBIA, «Noticias y tradiciones en torno al ‘crimen ritual’ de Sepúlveda», *Sef* 67 (2007), págs. 469-475.

⁸⁴ J. M. MONSALVO ANTÓN, «Algunas consideraciones sobre el ideario antijudío contenido en el Liber III del *Fortalitium Fidei* de Alonso de Espina», *Aragón en la Edad Media* 14-15 [= Homenaje a la profesora C. Orcástegui Gros] (Zaragoza, 1999) vol. II, págs. 1061-1087: 1070 y 1086.

⁸⁵ E. CANTERA MONTENEGRO, «La imagen del judío como prototipo del mal en la Edad Media», en A. I. CARRASCO MANCHADO et al., *Pecar en la Edad Media* (Madrid, 2008), págs. 297-326: 299; E. CANTERA MONTENEGRO, «Judíos medievales. Convivencia y persecución», en E. BENITO RUANO (ed.), *Tópicos y realidades de la Edad Media* (Madrid 2000), vol. I, págs. 179-152: 206.

⁸⁶ J. M. PEDROSA, «El antisemitismo en la cultura popular española», en G. ÁLVAREZ CHILLIDA y R. IZQUIERDO BENITO (coords.), *El antisemitismo en España* (Cuenca 2007), págs. 31-55.

Lo verdaderamente novedoso en el tratado que se presenta a Olivares, es que a los conversos se les convierte en víctimas del demonio. La razón es lógica y clara: porque ellos, mediante el bautismo, han rechazado expresamente el poder de Satanás y se han convertido en seguidores de Cristo y, en consecuencia, enemigos del diablo, quien han perdido parte de sus seguidores. Esta doctrina, asentada en el Concilio de Trento, era expuesta por el padre José de Santa María:

Que como el onbre en el bautismo es reengendrado en Hijo de Dios; y de esclavo del Demonio es hecho amigo de su Señor, y dueño; y del infelice estado de infiel, passa al felice, y dichoso de fiel, que en la Iglesia se professa, y en cuyo gremio es recibido⁸⁷.

Cristo es el principal adversario de Satán⁸⁸. Es fácil colegir entonces que los seguidores de Cristo se convierten en enemigos del diablo y hacia ellos éste dirige sus golpes. Así, los expedientes de limpieza de sangre son instrumentos que utiliza el diablo para minar a la sociedad cristiana, en especial a aquélla que, en plena época de la confesionalización, se había erigido en la defensora y depositaria de las enseñanzas de Cristo. Esto lo sabe bien el autor del Discurso: «es que por este medio el Demonio ha de conquistar la fé y trastornarla de nuestros Reynos à otros diferentes»⁸⁹.

El tema del diablo, unido indefectiblemente a la discusión sobre el origen y naturaleza del mal, fue objeto de grandes controversias durante toda la Edad Media. Al final, la tradición católica postridentina se inclinó por asumir el realismo escolástico, basado en el agustinismo y el aristotelismo, que concedía al diablo un papel importante en el mundo⁹⁰. Por esta razón, su participación en los asuntos humanos fue asumida como algo normal para los cristianos del siglo XVII. Pues, como bien señala Jeffrey Burton Russell, los que creen en el diablo sin encajarlo en su visión del mundo quizá sí sean supersticiosos, pero los que disponen de una estructura coherente que incluya este concepto, no lo son⁹¹. Así las cosas, su existencia se convirtió en verdad de fe⁹². A fin de cuentas, como señala Francisco Flores Arroyuelo, el diablo es un auténtico personaje de la

⁸⁷ J. de SANTA MARÍA, *Sacros ritos y ceremonias baptismales* (Sevilla 1637), fols. 5r-5v.

⁸⁸ J. B. RUSSELL, *El príncipe de las tinieblas. El poder del mal y del bien en la Historia* (Santiago de Chile 1996), pág. 66.

⁸⁹ *Discurso*, fol. 19r.

⁹⁰ J. B. RUSSELL, *Lucifer: El diablo en la Edad Media* (Barcelona 1995), págs. 177-233.

⁹¹ RUSSELL, *Lucifer*, pág. 20.

⁹² FLORES ARROYUELO, *El diablo*, pág. 37; V. RISCO, *Satanás. Historia del diablo* (Vigo 1955), pág. 25.

historia de España hasta el punto de poder contemplarlo como una constante⁹³. Y en una sociedad tan sacralizada como era la del siglo XVII, nadie dudaba de su intervención en la vida cotidiana⁹⁴.

No conviene olvidar que Santo Tomás destacaba sobre todo el liderazgo que ejercía ya que era el cabeza (*caput*) de todos los seres malos, su jefe, gobernante y señor; no sólo es su dirigente, sino que los incorpora a él en un solo ser: el cuerpo místico de Satán, unidos en la alienación⁹⁵.

Los expedientes de limpieza de sangre son un mal. ¿Y quién es el campeón del mal? Efectivamente, el demonio⁹⁶. Por esta razón, el autor del Discurso, desde el primer momento, no tarda en atribuir su inspiración al demonio, siguiendo un razonamiento ya utilizado por fray Diego de Uceda. Pero, tal y como enseñaba Santo Tomás de Aquino, Satán no es el principio o la causa del mal, sino el punto focal y la fuerza unificadora de todo mal⁹⁷. Por esta razón, el autor del Discurso habla de ardid pues los creadores de los expedientes de limpieza de sangre son hombres, más en concreto, son cristianos. El autor ha de recurrir a este origen infernal para explicar un comportamiento indigno por parte de sus semejantes, un comportamiento que va en contra de las enseñanzas de Cristo. A fin de cuentas, el diablo había enseñado a los hombres a negar a Dios⁹⁸. El autor del Discurso no se atreve a decir que los partidarios y los instauradores de los expedientes de limpieza de sangre pecan por ello; de hecho, él mismo tiene que aceptar que, en sus orígenes, los expedientes de limpieza de sangre estaban justificados. Sin embargo, el hecho cierto para él es que pecan pero lo hacen inducidos, engañados por el demonio: «ser los estatutos informaciones y ardid disimulado del Demonio no solo para resfriar sino para acabar del todo la charidad christiana politica y fraterna»⁹⁹. De este modo, los que se proclaman cristianos viejos pasan a ser aliados del diablo puesto que, como ya advirtiera San Ignacio de Antioquía en los inicios del cristianismo, los seguidores más peligrosos de Satán eran los cristianos que perturbaban la comunidad cristiana y la dividían

⁹³ FLORES ARROYUELO, *El diablo*, pág. 6.

⁹⁴ J. CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)* (Madrid 1987), págs. 86-94; FLORES ARROYUELO, *El diablo*, pág. 37; A. HERNÁNDEZ SOTELO, «Sobre el diablo de Fray Félix de Alamín en su obra *Falacias del demonio*», *Takwá. Revista de Historia* 11-12 (2007), págs. 53-72.

⁹⁵ RUSSEL, *Lucifer*, págs. 228-229.

⁹⁶ RISCO, *Satanás*, pág. 27.

⁹⁷ RUSSEL, *Lucifer*, págs. 228-229.

⁹⁸ RISCO, *Satanás*, pág. 26.

⁹⁹ *Discurso*, fol. 20r.

con su facciones, herejías y falsas doctrinas¹⁰⁰. Se expresa de forma gráfica en el tratado: «el Demonio callandito introduce abusos entre las leyes de Dios»¹⁰¹.

En efecto, el diablo, como bien designa la etimología de su vocablo, es el divertidor, el que divide¹⁰². Diego de Uceda señalaba que «doquiera que ay congregacion, procura el demonio que aya disension»¹⁰³. Desde el primer momento, los opositores a la limpieza de sangre, con Alonso de Cartagena a la cabeza, advirtieron del peligro de división de la sociedad cristiana a que conducían los estatutos¹⁰⁴. Y el diablo, cuyo propósito es impedir la obra salvadora de Jesucristo («desde sus principios pretendio con errores estorbar el Demonio quando en la tentacion de nuestros primeros padres les mintio tan atrevida como ambiciosamente à fin de engañarles como lo hizo»¹⁰⁵), sabe que enfrentar a los cristianos entre sí es un magnífico medio para debilitar su fe. Por tal motivo, se puede decir que los cristianos viejos han sido los instrumentos utilizados por el demonio para debilitar a la nación más cristiana del mundo puesto que los estatutos actuaban «en desfavor de la Religion y charidad christiana sembrando disension»¹⁰⁶, una división buscada por el diablo. De ahí la insistencia en esta amenaza que debilitaría el cristianismo, toda vez que son contrarios a los principios elementales de la religión:

que los daños temporales y peccados mortales que de los statutos se siguen manifestamente y matan la fé no pueden ser amparo suio ni conservarse ella bien con lo que mata la Christiandad¹⁰⁷.

La pregunta es: ¿por qué ha triunfado entonces esta maniobra diabólica? La respuesta: porque los cristianos viejos están siendo manipulados por el diablo;

¹⁰⁰ RUSSELL, *El príncipe de las tinieblas*, pág. 76.

¹⁰¹ *Discurso*, fol. 52v.

¹⁰² Según Russell, la palabra «diablo» deriva indirectamente del hebreo *satán*, ‘uno que obstruye’, RUSSELL, *El príncipe de las tinieblas*, pág. 47. Por otro lado, la traducción al griego es la palabra *Diabolos*, de la raíz «dia-ballo», ‘dividir’, el significado de Diablo sería quien pone división, y su sentido derivado sería calumniador: <http://www.fortea.us/spanish/teologicos/nombres.htm>. Sobre el uso de los nombres dados al diablo en castellano, puede consultarse, además: M^a. M. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, «El nombre del diablo en la literatura medieval castellana del siglo XIII», *Berceo* 134 (1998), págs. 39-54.

¹⁰³ PÉREZ FERREIRO, *El tratado de Uceda*, pág. 69.

¹⁰⁴ SICROFF, *Los estatutos*, págs. 66-70; PÉREZ FERREIRO, *El tratado de Uceda*, págs. 100-103.

¹⁰⁵ *Discurso*, fol. 40v.

¹⁰⁶ *Discurso*, fols. 43r-43v.

¹⁰⁷ *Discurso*, fol. 5v.

«por negligencia y sueño moral» han sido tentados y han caído en su juego y no los soltará:

El demonio les abivara los discursos y despertar dificultades nuevas y delgadezas cada día para que nada tenga fin ni se resuelva jamas, y se vaya el tiempo en hilar razones, y desentrañar textos y proponer inconvenientes è inventar arbitrios y en prevenir con aparentes prudencias males grandes escusandose con lo mal que pareceria si consejeros de tanto caudal y opinion no reparasen en todo, y se les pasase algo por menudo que fuese y assi diran que conviene mirarlo muy despacio¹⁰⁸.

¿Cabe considerar entonces a los partidarios de los expedientes de limpieza de sangre instrumentos de la maquinación demoniaca? Sin ninguna duda, tal y como ya lo advertía San Ignacio de Antioquia cuando hablaba de los que dividían a la Iglesia. Lo declaraba de igual forma fray Diego de Uceda cuando señalaba que «todos entienden que los escandalizadores son ministros de Sathanas, cuyo officio es provocar a los hombres a todo genero de peccado»¹⁰⁹. Siguiendo esta misma línea, el autor del Discurso no duda en no calificar a los partidarios de la limpieza de sangre como «del bando del Infierno»¹¹⁰. Pero dado que éstos son mayoría entre la población hispana, se ve obligado a aligerar su acusación; lo que le lleva a hablar de engaño, de ardid, de treta urdida por el diablo. Pues la creencia de que el diablo era autor de imágenes y simulacros que engañaban a los hombre caló en la cultura del pueblo y se convirtió en lugar común¹¹¹. Sin embargo, no por ello el autor del Discurso va a dejar de acusar a los cristianos viejos que utilizan los estatutos para infamar e impedir el ascenso social:

el salir limpios aunque las almas queden hechas infernos mas sucias que el Demonio, y al cabo no nos podremos escapar de una de dos especialmente quando los pretensores son gente de poco caudal, qual suelen los villanos que solo aspiran à sus cofradias ò quando mucho à alguna familiatura à unas sobervia luciferina y desprecio de los demas y resolucion de no dejar lleguen à lo que ellos y à estorvarlo por quantas vias pudieren quando succeda que pretendan algo de lo que ellos alcanzaron, ò una rabia diabolica quando se lo estorvaron con todos los que imaginan tubieron parte

¹⁰⁸ *Discurso*, fol. 51v.

¹⁰⁹ PÉREZ FERREIRO, *El tratado de Uceda*, pág. 95.

¹¹⁰ *Discurso*, fol. 6r.

¹¹¹ J. M. PEDROSA, «El diablo en la literatura de los siglos de Oro: de máscara terrorífica a caricatura cómica», en M. TAUSIET y J. S. AMELANG (eds.), *El diablo en la Edad Moderna* (Madrid 2004), págs. 67-98: 81.

para si salen con victoria, parece la humildad christiana tan encomendada de Christo que sin ellos y hacernos como niños es impossible entrar en su Reyno y si quedan vencidos muere sin remedio la charidad, y assi pensar que medios para conservar la fé de Christo pueden ser buenos siendolo de que parezca en el Pueblo christiano la humildad y charidad de Christo, no puede ser, pues Christo especialmente tanto nos encomendo la humildad y charidad y no puede ser contrario à su mismo queriendo uno que sea contrario à otro que el tanto amó apetitos habra menester la arrogancia española para desvanecerse, ò motivos nuestro brio y furor para embrabecernos, mas es menester con que fomentar la charidad que con que acabar con ella quando vemos que esta tan fria ¹¹².

Los cristianos viejos, cegados por el demonio, han dado rienda suelta a su vanidad y egoísmo y, bajo la apariencia de querer salvar la religión católica, lo que han hecho ha sido, precisamente, rechazar los principios básicos de la doctrina cristiana y dividir a la comunidad. Serían como los falsos profetas que denunciaba Juan de Horozco en su *Tratado de la verdadera y falsa profecía* (Segovia 1588), convertidos en instrumentos del diablo que, aparte de destruir la fe, procuraban introducir errores en lo que toca a las costumbres ¹¹³. Al mismo tiempo, el autor del Discurso, tan cercano a la más pura línea arbitrista como a los planes reformadores de Olivares, aprovecha la ocasión para criticar el excesivo culto que existe en España hacia la honra, cuestión que ha sido aprovechada por Satanás. De tal modo que los cristianos viejos, engañados por éste, han antepuesto sus intereses terrenales a los beneficios salvíficos y una consecuencia, no menor, de su comportamiento es el debilitamiento de la fe católica y, por ende, de la monarquía hispánica:

Es ardid del Demonio tentar à cada uno en aquello à que lo vee mas inclinado y armar el lazo al dissimulo con apariencia de bien, quando de otra manera no puede y assi à la tenazidad de nuestros naturales españoles que no les pudo desarraygar la fé al descubierto ayundandose de su altivez y pundonor y horror à la deshonorra haze ya punto de honrra mas que nunca el perder la fé ò tener sangre de los que mancillaron, ò perdieron y assi vendiendonos como dicen gato por liebre, ò como mal voticario dandonos un *quid proquo*, nos ha metido en los cascros que es amor de la fé la vanidad que habemos intentado de no ser de los que la perdieron y que su vanidad y no amor espiritual agradable à Dios, hartas cossas lo demuestran [...] que demostrado es tan grave y perjudicial origen de infinitos daños piensan es

¹¹² *Discurso*, fols. 15r-15v.

¹¹³ FLORES ARROYUELO, *El diablo*, pág. 22.

todo nuestro bien, tan ciegos que juzgan por luz tan palpables tinieblas de tan estragado à su gusto que à esta luz que tiene amargada toda la Republica y aheleada [sic] la califican por dulce, pero la verdad es lo que digo y que pide presentaneo y eficaz remedio¹¹⁴.

Como puede apreciarse, el texto se inscribe a la perfección en los tópicos propios del Barroco que tan presentes están en la literatura: engaños, disimulos, apariencias, luces y sombras..., son vividos y sentidos como verdaderos, elementos reales de la cultura del momento, de un momento lleno de inestabilidad e incertidumbre. Sea cuál sea su origen, lo que es indiscutible para el autor del Discurso es que la limpieza de sangre era una de las causas de la decadencia española:

El mal es el que acabo de decir en el §. antecedente y claro esta pide remedio y no como quiera sino efficacissimo so pena de perdnos del todo pues hirse menoscabando honrra hacienda, paz, charidad y la virtud y cobrando cada día más fuerza los males claro esta vendra à dar con la Monarchia en el suelo¹¹⁵.

De ahí que haya que actuar cuánto antes: «es necessario arrancarlos pues se puede quedandose las leyes justas en su vigor y verdura como el trigo verde, que aun en latin se llama *viridis observantia*»¹¹⁶.

CONCLUSIÓN: EXCLUSIÓN SOCIAL, VALORES CULTURALES Y RELIGIÓN

Este manuscrito, al igual que otros similares, pretendía introducir cambios en los fundamentos con que la sociedad hispana se representaba a sí misma. Éste era, según Gutiérrez Nieto, el fin último del arbitristo social: cambiar los valores sociales y transformar el orden estamental¹¹⁷. Hay que leer bien estas últimas palabras y fijarse en el verbo: transformar que no significa acabar ni liquidar. Por el contrario, los verbos que podrían haberse utilizado son renovar o restaurar. Porque realmente los escritos contrarios a los estatutos de limpieza de sangre, y es algo que también podría aplicarse a las medidas reformistas de Olivares, pretendían devolver la pureza al orden estamental.

¹¹⁴ *Discurso*, fols. 20r-20v.

¹¹⁵ *Discurso*, fol. 26r.

¹¹⁶ *Discurso*, fol. 52v.

¹¹⁷ GUTIÉRREZ NIETO, «El pensamiento político», pág. 334.

El temor de que la igualdad hará que no se obedezca a los superiores tampoco vale. Pues habrá desigualdad entre nobles y plebeyos que sólo son limpios y entre éstos la de la hazienda y oficios y parentela la conservará bien distinta y si todos son buenos qué inconveniente es que en serlo se igualen, antes la semejanza es causa de amor, que lo hay entre los cristianos viejos, más que con los que no lo son¹¹⁸.

Aunque no se dijera explícitamente en este memorial, a pesar de que sí fue un tópico de la literatura arbitrista¹¹⁹, se miraba a esa mítica edad de oro que representaban los Reyes Católicos, quiénes recompensaron a los nobles leales y también permitieron el ascenso de personas del estado llano, como fueron los letrados, a los que les premiaron el servicio a la Monarquía. De este modo, se está propugnando, sin que nadie lo discuta, la preeminencia de la nobleza que sí es cierto que tiene sus fundamentos en el linaje, pero que no es suficiente. Porque esta situación privilegiada sólo se puede mantener si a la herencia familiar le acompaña el desempeño de la función social del estamento, esto es, la actividad bélica y el servicio a la Monarquía: el *auxilium et consilium*. Se propugna la vuelta a la *virtu* humanista. Es precisamente esa exaltación del mérito personal lo que permite que la nobleza no se convierta en un estamento cerrado sino que pueda renovarse con la inclusión de personas a quiénes el Rey, en tanto que fuente absoluta de la gracia, premia sus servicios. De ahí que no sea exagerado decir que los textos antiestatuarios perseguían la supervivencia de la sociedad estamental, a la que se quería salvar de un anquilosamiento que hubiera podido paralizarla por completo. La movilidad social era necesaria e inevitable. El sistema necesitaba de elementos nuevos para pervivir y éstos sólo podían ser los estratos superiores de los grupos intermedios (burgueses si se quiere), cuya mayoría tenía orígenes conversos. De ahí la obligación de acabar con la discriminación sociorracial ya que los estatutos de limpieza de sangre estaban amenazando la propia existencia del orden estamental, a la vez que recortaban la capacidad graciosa de los monarcas.

Pero, a la altura del primer tercio del siglo XVII, ¿era esto posible? ¿Podía tener algún éxito? ¿Se podían imponer desde arriba modelos de conducta y comportamiento? Se dice que sí, que precisamente la Contrarreforma impuso el control social, aunque su éxito comienza a ser relativizado por algunos autores¹²⁰. Pero lo cierto es que la obsesión por la limpieza de sangre, aunque es posible

¹¹⁸ *Discurso*, fols. 36r-36v

¹¹⁹ GUTIÉRREZ NIETO, «El pensamiento político», pág. 345.

¹²⁰ I. FERNÁNDEZ TERRICABRAS, «Éxitos y fracasos de la Reforma católica. Francia y España (siglos XVI y XVII)», *Manuscripts* 25 (2007), págs. 129-156.

que algo debilitada, siguió siendo todavía muy palpable en el siglo XVIII. Todo lo cual conduce a plantear que no se quiso o no se pudo, o ambas cosas a la vez, acabar con la discriminación sanguínea. Así las cosas, ¿hay que considerar a los escritos contra la limpieza de sangre voces aisladas en el desierto? Desde luego. Hay que estar de acuerdo con Alpert que estos textos contra la limpieza de sangre, como pudiera ser la *Alegación* de Cellorigo, sólo representan un lado de la cuestión¹²¹; cabría añadir que el minoritario. Es demasiado simplista unir su suerte a la evolución de la carrera política de Olivares. No, su fracaso se debió sobre todo en su incapacidad tanto para vencer las resistencias —la nobleza, los colegiales...— como para penetrar en el sistema ideológico que los grupos privilegiados habían logrado imponer al resto de las gentes¹²². Pues, como bien han señalado López Alonso y Elorza, la funcionalidad de los estatutos de limpieza de sangre y su éxito sólo se pueden explicar por el apoyo que recibieron en forma de consenso social; una vez creada la base institucional y normativa, con el consiguiente aparato de ritual, adhesión y exclusión congruente con el sistema de valores que domina en una sociedad, la afirmación de la intolerancia puede adquirir el carácter de un crecimiento autosostenido, cuya autonomía puede incluso llegar a consecuencias no deseadas y crear problemas incluso a aquellos que la defienden¹²³. Ésta es, sin duda, la percepción que se descubre en el tratado, en los otros escritos antiestatutarios de la época o en la literatura arbitrista: los estatutos estaban amenazando los basamentos de la Monarquía Hispánica y también de su sistema social. Por esta razón, urgía encontrar soluciones. Se propusieron pero, sin embargo, nunca fueron capaces de lograr el consenso social que hubiera permitido su aplicación y éxito.

Pues un asunto religioso, luego racial, social y político, era ya, ante todo, un asunto cultural y, como tal, muy difícil de cambiar. Que la desigualdad fuera uno de los elementos constitutivos de la sociedad del Antiguo Régimen nadie lo discutía. Lo que sucedió es que en la Monarquía Hispánica, la limpieza de sangre contribuyó a una radicalización rayana al paroxismo. La desigualdad es diferencia, pero diferencia que excluye en la medida que contrapone identidades. Dado que la identidad es lo que une, ella misma conduce al hecho diferencial:

¹²¹ M. ALPERT, *Criptojudaísmo e Inquisición en los siglos XVII y XVIII* (Barcelona 2001), pág. 66.

¹²² J. HERNÁNDEZ FRANCO, «Permanencia de la ideología nobiliaria y reserva del honor a través de los estatutos de limpieza de sangre en la España moderna», en L. C. ÁLVAREZ SANTALÓ y C. M. CREMADES GRINÁN (eds.) *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen* (Murcia 1993), págs. 73-91: 78-81.

¹²³ LÓPEZ ALONSO y ELORZA, *El oro y el hierro*, pág. 63.

se es en contraposición del otro¹²⁴. De ahí que si los contrarios a los estatutos de limpieza de sangre querían tener éxito sólo podían recurrir a los nexos de unión: una misma fe: el cristianismo. Pero la religión era el mismo argumento que utilizaban los partidarios de la limpieza de sangre: los conversos no eran verdaderos y sinceros católicos; no existía, por tanto, el nexo de unión. Y así se justificaba la diferencia, la desigualdad, la exclusión, la dominación. Pues la sociedad quería seguridades, certezas, por lo que había que luchar y enfrentarse contra aquellos elementos que amenazaran la estabilidad y que contravinieran el plan de Dios puesto que la organización social y la posición que cada uno ocupara en ella, eran fruto de la voluntad divina. En estas condiciones, fue relativamente fácil para los grupos dominantes crear y reproducir —a este respecto, el caso de Quedo puede ser paradigmático¹²⁵— un discurso que convirtiera a los conversos en amenaza religiosa, amenaza política y amenaza social, ya que sus modos de vida, sus valores y sus comportamientos religiosos no casaban bien con la cultura mayoritaria. En este estado de cosas, ni que decir tiene que la llegada de los cristianos nuevos portugueses a Castilla contribuyó a la irradiación del discurso castizo, el cual también se fue alimentando con noticias de sacrilegios, episodios milagrosos, apostasías de clérigos así como con los autos de fe que la Inquisición fue celebrando según iba descubriendo esporádicos grupos de judaizantes¹²⁶. Mediante estos recursos, se justificaba la vigencia de los estatutos de limpieza de sangre. Con ello, la nobleza se aseguraba el mantenimiento de su posición de dominio y privilegio, así como la continuidad de los valores en que se apoyaba¹²⁷. Al mismo tiempo, anulaba, según Gutiérrez Nieto, las aspiraciones de los cristianos nuevos con lo que abortaba el desarrollo de unos elementos burgueses que podrían haber puesto en peligro todo el entramado social¹²⁸.

La limpieza de sangre «sólo» era un factor más en el ordenamiento social del Antiguo Régimen diseñado desde los valores nobiliarios de desigualdad, linaje, privilegio y dominación. La lógica de los estatutos de limpieza de sangre es la misma que la de los mayorazgos o que la de los gremios. Si lo bueno (la nobleza, la ortodoxia) se transmite por la sangre, también lo malo (la mancha, el pecado). En esta representación de la sociedad estamental que la nobleza había consigui-

¹²⁴ Véase al respecto: E. BENITO RUANO, *De la alteridad en la historia* (Madrid 1988).

¹²⁵ PULIDO SERRANO, *Injurias a Cristo*, pág. 30.

¹²⁶ PULIDO SERRANO, *Injurias a Cristo*, págs. 123-153.

¹²⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, «El pecado de los padres: construcción de la identidad conversa en Castilla a partir de los discursos sobre limpieza de sangre», *Hispania* 217 (2004), págs. 515-542.

¹²⁸ J. I. GUTIÉRREZ NIETO, «La estructura castizo-estamental de la sociedad castellana del siglo XVI», *Hispania* 125 (1974), págs. 519-562.

do implantar, el nacimiento, la herencia, la familia, la raza, la sangre en definitiva, lo condicionaba todo. Ni el dinero, ni el mérito, ni la virtud personal podían alterarlo. No había escapatoria, o muy poca. Se nacía converso, pero también se nacía pechero, mujer, esclavo, jornalero, pobre... Identidad y desigualdad que perduraban. Poco importaba el «yo», la construcción del «yo». ¡Qué lejos quedaba ya el ideal humanista! Lo fundamental eran el «nosotros» y el «ellos». «Nosotros» frente a «ellos», el «nosotros» que no puede ser sin el «ellos». El «nosotros» que no es sino la sociedad y los principios culturales que establece como comunes. De este modo, el que está con «nosotros» ya sabe cómo hay que estar, ya sabe dónde estar. Es la lógica de la reproducción social del sistema, la perpetuación del orden social, convertidas ya en valores instalados férreamente en la cultura de la España del Antiguo Régimen. Por eso, entre otras razones, la limpieza de sangre persistió. Cuando se pretendió acabar con ella se invocaron, entre otros, argumentos religiosos pues, no en vano, la religión católica era parte esencial de la cultura hispana. Pero resultaron a todas luces insuficientes; primero, porque, como señalara Caro Baroja, la sangre primaba sobre cualquier criterio espiritual¹²⁹; y, segundo, porque España –al igual que los judíos– se consideraba el pueblo elegido de Dios:

pues ni nos deve Dios nada à los españoles mas que à otras naciones, ni su fé es juro de heredad nuestro, sino gracia suya que la quitara à los que la tienen ociosa y muerta, y à los que haciendoles su sabiduria la informacion de sus conciencias las hallare no limpias con peccados graves¹³⁰.

Como señala Jiménez Lozano, la falta de limpieza de sangre implicará nada menos que la negación de la españolidad y cristiandad, una y la misma cosa, al equiparar casta limpia a cristiandad y españolidad, y, por lo tanto, condena a quienes no tienen esa condición y vienen de judíos, de tal modo que cristiano viejo y español son un todo que funciona como *signum fidei*¹³¹. Por consiguiente, a pesar de las advertencias, era difícil acabar con este tipo de razonamientos porque había triunfado la convicción de que la limpieza de sangre servía para consolidar y defender una religión católica acechada por todas partes, tanto en el interior como el exterior. Por lo cual, aunque las palabras contenidas en el Discurso como las que siguen hubieran llegado al conjunto de la población, es probable que hubieran tenido poco efecto:

¹²⁹ CARO BAROJA, *Las formas complejas*, pág. 510.

¹³⁰ *Discurso*, fol. 31r.

¹³¹ J. JIMÉNEZ LOZANO, «El antijudaísmo español, una decisión política» en G. ÁLVAREZ CHILLIDA y R. IZQUIERDO BENITO (coords.), *El antisemitismo en España* (Cuenca 2007), pág. 15-30: 25.

No me espanto de voces ni miedos fantásticos, no es cristiano viejo en los ojos de Xpo. el que no obra conforme a su fé, mas importa el obrar bien que el refinar calidades que han introducido en el Pueblo fidelissimo y christianissimo tantas injurias de christo, el calificador de todo lo seguro es christo, los statutos sus leyes y escripturas divinas, la Inqquisicion suprema, la que a de hazer este señor tomandonos cuentas de como obramos lo que la fé nos enseña de como vivimos sin agraviar ni escandalizar a nuestros hermanos y en este tribunal rectissimo los statutos con todo lo que oy ocasionan en España y con los que los defienden sabiendolo saldrán con sanbenitos eternos y condenados al fuego que no se apaga¹³².

Hacia finales del primer tercio del siglo XVII, la limpieza de sangre era un valor (¿cultural, social, religioso?) y ni las alusiones al mensaje de Cristo, ni a la fe, la justicia y la caridad, ni siquiera a la salvación, parecían que pudieran acabar con él.

Recibido: 01/03/2009

Aceptado: 17/09/2009

¹³² *Discurso*, fol. 6r.